



DESCARGA VALORES QUE INDICA /

RESOLUCION N° 2552 / 2021

RECOLETA, 12 NOV. 2021

VISTOS:

1. La Autorización para ejercer Actividad Comercial como Deposito de bebidas alcohólicas a Sra. **TERESA OCARANZA CERON.**, Rut Censurado por Ley 19.628
2. Informe de Deuda de Fecha del 29/10/2021 de Tesorería Municipal que indica la deuda por los Giros 2200185 y 2206609 con fecha de vencimiento el 31/12/2008 por un total neto de \$8.283. por derechos de propaganda
3. Certificado de Pago de fecha 29/10/2021 que indica el pago del folio 2207813 por el monto neto de \$8.283.- por derechos de propaganda.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1568 de fecha 20 de septiembre de 2021, que delega en el señor Juan Mauricio Veliz Silva, Director (S) de Atención Al Contribuyente, las atribuciones para resolver diversas materias internas y Dispone Orden de Subrogancia, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° PROCÉDASE al descargo de los Folios N° 2200185 y 2206609, del valor cargado a nombre de Teresa Ocaranza Ceron, RUT: 7.849.960-5, que se detalla a continuación:

Folio	Fecha Vencimiento	Concepto	Valores Netos
2200185	31/12/2008	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	7.530
2206609	31/12/2008	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	753
TOTAL			8.283

2° El Departamento de Cobros y Enrolamientos, dependiente de la Dirección de Atención Al Contribuyente será la encargada de efectuar el descargo al RUT 7.849.960-5, del sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE,
FDO. JUAN VELIZ SILVA, DIRECTOR(S) ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN,
SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL, CONTROL, DAF, DAJ, INTERESADO, DAC, DEPARTAMENTO DE COBROS Y ENROLAMIENTOS, DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIONES, OF. DE PARTES

LESM/GEC/JVS/SSM (Depto. De Regularización)

Iddoc: *1903297*